



## PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE CÁCERES-ANTIOQUIA

Período Constitucional 2024-2027

Damiana María Monterrosa Pérez c.c. 64.584.768 de  
Sincelejo Sucre

¡Del lado de la gente!

¡Del lado de la gente!



## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

### VISIÓN, MISIÓN OBJETIVO Y META

1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
2. LINEAS ESTRATÉGICAS
  - 2.1 Del lado de la Calidad de Vida
  - 2.2 Del lado del Desarrollo Sostenible
  - 2.3 Del lado de la planificación, Armónica y Vivible
  - 2.4 Del lado de la Credibilidad Institucional
3. COMPONENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS
  - 3.1 Del lado de la Calidad de Vida
    - 3.1.1 Educación
    - 3.1.2 Cultura
    - 3.1.3 Salud
    - 3.1.4 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre
    - 3.1.5 Equidad de Género
    - 3.1.6 Infancia, Adolescencia y Juventud
    - 3.1.7 Adulto Mayor
    - 3.1.8 Discapacidad
    - 3.1.9 Grupos y Minorías Étnicas
    - 3.1.10 Desplazados

¡Del lado de la gente!



### 3.2 Del lado del Desarrollo Sostenible

#### 3.2.1 Formación Para el Empleo

#### 3.2.2 Desarrollo Económico productivo

#### 3.2.3 Articulación e Integración Regional, Nacional e Internacional

#### 3.2.4 Desarrollo rural y Agropecuario.

### 3.3 Del lado de la Planificación, Armónica y Vivible

#### 3.3.1 Infraestructura y Espacio Público

#### 3.3.2 Servicios Públicos Domiciliarios

#### 3.3.3 Atención y Prevención de Desastres

#### 3.3.4 Vivienda

#### 3.3.5 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

### 3.4 Del lado de la Credibilidad Institucional

#### 3.4.1 Rendición de Cuentas

#### 3.4.2 Desarrollo y Gestión Institucional

#### 3.4.3 Finanzas Municipales

#### 3.4.4 Desarrollo Tecnológico

#### 3.4.5 Talento Humano

#### 3.4.6 Cultura y Convivencia Ciudadana

#### 3.4.7 Gobernabilidad

### BIBLIOGRAFÍA



## Presentación

“Soy Damiana María Monterrosa Pérez, Profesional en educación básica primaria con énfasis en tecnología informática graduada de la Universidad cooperativa de Colombia, madre de tres hijos, con un profundo amor por mi municipio de Cáceres donde nací y he desarrollado todo mi proyecto de vida”

Como candidata a la Alcaldía del Municipio de Cáceres Antioquia y comprometida con los logros que se puedan dar, para lograr una Administración que le apunta al desarrollo territorial de un Cáceres participativo, ¡Del lado de la gente!, he venido trabajando en la construcción de un liderazgo con las comunidades desde las bases, es el caso de la participación en espacios políticos como en el concejo municipal ocupando el cargo de concejala por dos periodos consecutivos cada uno de (4) años en estos periodos obtuve la confianza unánime de la corporación siendo elegida como la presidenta del honorable concejo municipal de Cáceres, desde lo administrativo como secretaria de desarrollo comunitario y coordinadora del programa de alimentación escolar PAE. Estas han sido la mejor escuela para pensar en un gobierno local con buenos resultados administrativos, financieros y de buena calidad humana para los cacereños.

Para la construcción de este programa de gobierno, es necesario el conocimiento del territorio y la participación activa de la gente, por eso; me he dedicado a conocer cada corregimiento, vereda y sectores del municipio, dialogando con las comunidades de a pie, construyendo los cimientos de este programa, para posteriormente formular el plan de desarrollo 2024 – 2027 denominado “Del lado de la gente” con metas alcanzables y acorde con las necesidades del municipio de Cáceres.

Agradezco a las personas que han estado ahí, acompañándome en las correrías para poder hacer el diagnóstico y poder visionar la realidad del territorio al que aspiro ayudar de la mejor manera y a las comunidades que de manera participativa se articularon para la construcción de este programa de gobierno.

“Quiero ser la próxima alcaldesa de Cáceres porque quiero ayudar al pueblo recuperando la confianza, el desarrollo y convencida que desde un buen gobierno se puede transformar nuestro territorio”

¡Del lado de la gente!



## Visión

“Para el año 2035 el municipio de Cáceres será un modelo a seguir en el departamento de Antioqueño, mediante la reactivación del campo como fuente primaria del desarrollo sostenible y la generación de oportunidades mediante la educación técnica, tecnológica y profesional de sus habitantes. Basado en las buenas prácticas administrativas y construido sobre los valores de la honestidad, el respeto y la participación en favor de los ciudadanos”.

## Misión

El eje principal de la recuperación de la confianza de la sociedad cacereña hacia la administración municipal, será la **participación comunitaria**, esta servirá como mecanismo de construcción de escenarios, con el fin de propender soluciones frente a reiteradas problemáticas en temas tan cruciales como: Educación, Cultura, Seguridad, Equidad de género, Niñez, Juventud, Desempleo, Medio ambiente, El campo, La Salud, Población vulnerable, infraestructura, Pobreza, Deporte, Recreación, Turismo y Vivienda.

Para lograrlo, es necesario la correcta destinación del presupuesto en el área social y la lucha contra la corrupción, además de la atención y prevención de desastres, saneamiento de las finanzas públicas, la moralización y liderazgo de habitantes con principios y valores que asocien los conocimientos en pro de interpretar adecuadamente los problemas más críticos; influyendo en la actitud, aptitud y transparencia que le pueden merecer a una comunidad que quiere el desarrollo del territorio.

## Objetivo

Presentar a la comunidad un programa de gobierno acorde con las necesidades del municipio de Cáceres Antioquia, el cual sea ejecutable para el período constitucional 2024 – 2027.

## Meta

Cumplir para el año 2027, mínimo con un 90% de la ejecución del programa de gobierno inscrito, como compromiso programático con las comunidades denominado ¡Del lado de la gente!

¡Del lado de la gente!



## **1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:**

Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista; lo cual implica, entre otras, que la responsabilidad del cumplimiento de los fines de Estado es compartida entre la Nación y los territorios, entre gobernantes y gobernados. (Constitución Política de 1991).

Siendo consciente de la responsabilidad de un proceso electoral, en este caso la elección del Alcalde para el periodo 2024-2027, desde el momento que inicie mi vida política ya hace más de 20 años, he aprendido a visualizar en mi rol de líder comunitaria a los máximos orientadores del desarrollo del territorio, por ello en nombre del partido ASI y de los demás partidos que me apoyan, me abanderé como candidata a la alcaldía de Cáceres, como garante de los derechos y las libertades fundamentales de la población y del fortalecimiento de la democracia, libre de presiones, sin compromisos ocultos y amarrados pues durante este tiempo y con la anuencia de los ciudadanos y ciudadanas que me han acompañado de manera desinteresada, he aprendido las diferentes dinámicas del territorio municipal de Cáceres, sus potencialidades, las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, en especial de aquellos que no han sido tenidos en cuenta a lo largo del tiempo hoy día 443 años de vida municipal en la historia de Antioquia.

Para la elaboración de este plan, el artículo 259 de la Constitución Política, establece: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa de gobierno que presentó al inscribirse como candidato (a)”. Por ello, que este programa fue construido escuchando a las comunidades y será el suministro como lo establece la ley para la construcción del plan municipal de desarrollo del periodo constitucional 2024– 2027. Al igual la Constitución política de 1991, consagra en el numeral 4 del artículo 40 y en el artículo 103 la revocatoria del mandato, como mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, en la conformación, ejercicio y control del poder político. Así mismo La ley 131 de 1994 reglamenta el voto programático consagrado en el artículo 259 de la Constitución Política y establece los términos para llevar a cabo la revocatoria del mandato por el incumplimiento del programa de gobierno. Por ello consiente de la implicación que trae una indebida formulación, le apuntamos a establecer un plan ajustado a derecho y acorde a las necesidades de nuestro territorio a administrar.

Por ello y conocedora de las implicaciones legales, le apuntamos a un plan integral que se basa en cuatro líneas estratégicas.

¡Del lado de la gente!



1. Del lado de la Calidad de Vida
2. Del lado del Desarrollo Sostenible
3. Del lado de la planificación, Armónica y Vivible
4. Del lado de la Credibilidad Institucional

Este programa ha sido elaborado de manera concertada con la participación de la ciudadanía, toda vez que por ser Colombia un Estado Social de Derecho con la connotación de nuestra democracia de ser participativa y pluralista, ha permitido que los habitantes del municipio de Cáceres Antioquia que pretendo liderar, participen de las decisiones que los afecten pues solo con las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana se presentará un desarrollo comunitario que pueda contar o no con la presencia del Estado. A través de la participación ciudadana he integrado y vinculado a los vecinos, usuarios, comunidades, grupos minoritarios y toda clase de organizaciones no gubernamentales a la gestión pública, en los niveles nacionales, departamentales y municipales. Esta participación la exaltado como un derecho fundamental, basada en el respeto de la dignidad humana y en la prevalencia del interés general, por tanto, ha sido voluntaria, consciente y democrática, pues se pretende cumplir con una función educativa y formativa que tiende al desarrollo de las personas, permitiendo que ellas puedan acceder a servicios considerados básicos como: vivienda, educación y salud entre otros.

Este instrumento pretende desarrollar los demás mecanismos de participación, tanto ciudadana como comunitaria y lo que se busca es que dentro de las Instancias de participación cada ciudadano que tenga el interés pueda participar en pro del beneficio social; en las diferentes instancias creadas en el municipio por acuerdo municipal o por crear como:

- Consejo Municipal de Planeación
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Consejo de Seguridad Social en Salud
- Consejo Municipal de Paz
- Consejo Ambiental
- Consejo Municipal de la Juventud
- Consejo Municipal de Política Social
- Las Juntas Municipales de Educación, Deportes y Cultura (ley 115 de 1994)
- Las Veedurías Ciudadanas (artículo 100, ley 134 de 1994, Ley 850 de 2003)
- Comités de Atención a la Discapacidad
- Comités de Atención a la Población Desplazada por la Violencia
- Comités Institucionales Locales de DH y DIH



- Los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos (ley 142 de 1994)
- Las Alianzas o Asociaciones de Usuarios en Salud
- Comité Local de Emergencia y riesgos
- Asociaciones de Consumidores
- Juntas de Acción Comunal (leyes 743, 753 de 2002 y Decreto 2350 de 2003)
- Empresas de Economía Solidaria

## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

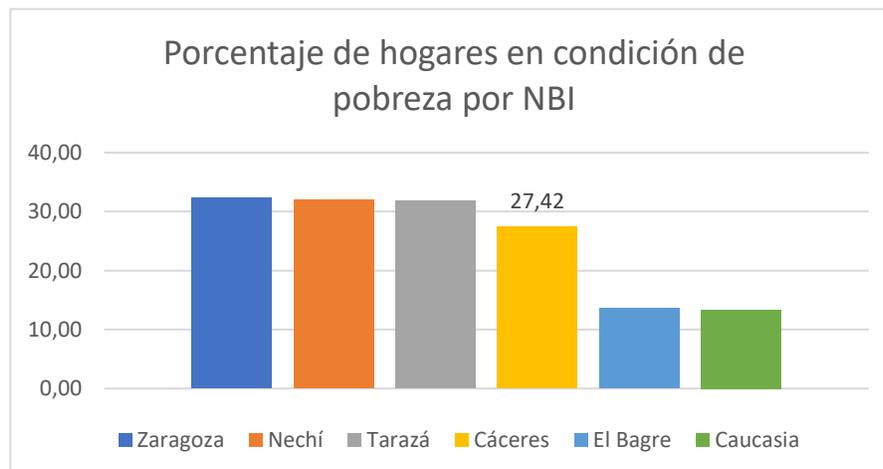
El programa de gobierno denominado ¡Del lado de a Gente! se planifica, como carta de navegación municipal en cuatro líneas estratégicas así:

- 3.1 Del lado de la Calidad de Vida.
- 3.2 Del lado del Desarrollo Sostenible.
- 3.3 Del lado de la planificación, Armónica y Vivible.
- 3.4 Del lado de la Credibilidad Institucional.

## 3. COMPONENTE, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

### 4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No 1: Del lado de la calidad de vida

El propósito principal de esta línea estratégica es contribuir a la disminución de las condiciones de pobreza en el municipio. Según resultados de la encuesta de calidad de vida del año 2021, se evidencia que Cáceres tiene el 27,42% de sus hogares en condiciones de necesidades básicas insatisfechas. Esto, según la encuesta, corresponde aproximadamente a 520 hogares.



Fuente: Encuesta de calidad de vida, 2021.

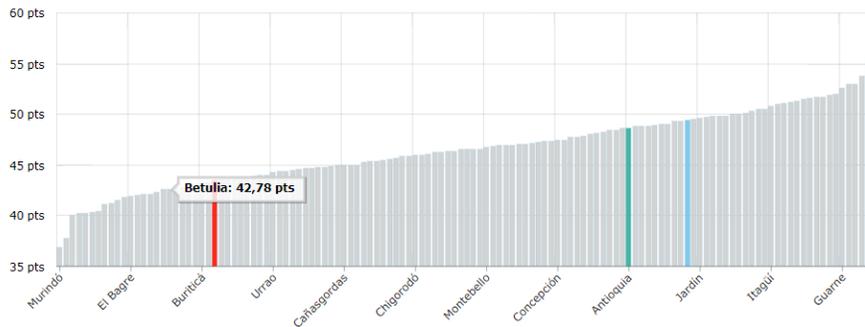


#### 4.1.1 Educación

Nuestro municipio no es certificado en educación, y su competencia es la calidad educativa, la cual es medida en el país por medio de los resultados de las pruebas saber. Para el año 2021 Cáceres obtuvo resultados de las pruebas saber 11 en matemáticas y lenguajes inferiores al promedio del departamento de Antioquia y del país.

Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)

Fuente: ICFES - 2021

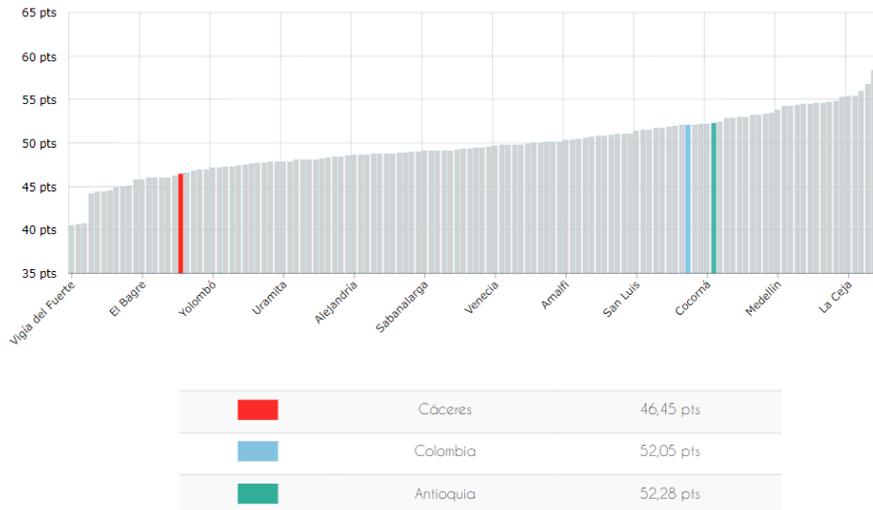


	Cáceres	43,50 pts
	Antioquia	48,67 pts
	Colombia	49,43 pts

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Terridata

### Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)

Fuente: ICES - 2021



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Terridata

**Objetivo:** Mejoramiento de la calidad educativa del municipio y disminución de la deserción escolar

#### Estrategias:

- Revisar y ajustar el Plan Decenal de educación del Municipio, para el mejoramiento de la infraestructura física, garantizar la cobertura y la calidad de la educación preescolar, básica y media en el Municipio de Cáceres.
- Definir programas de educación con pertinencia, orientados a fortalecer la vocación socioeconómica del Municipio.
- Fortalecer las políticas públicas existentes para el sector de la educación en el municipio.
- Gestionar con las instituciones de educación superior la presencia en el municipio, para ofrecer a nuestros bachilleres mejor calidad de vida mediante el acceso a la educación superior, tecnológica o técnica.
- Impulsar en las instituciones educativas las medias técnicas desde el grado 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> para que nuestros bachilleres salgan con capacidades productivas a la sociedad.
- Gestión con la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia de procesos de capacitación para docentes en pro de la calidad de la educación.
- Dotación y fortalecimiento en herramientas didácticas para las instituciones y centros educativos.
- Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa.
- Ampliación y mejoramiento del programa de alimentación escolar PAE.
- Fortalecimiento del transporte escolar rural, con el fin de proteger y evitar la deserción de niños, niñas y jóvenes.



- Gestión de procesos de legalización de predios de las instituciones y centros educativos.
- Subsidio de transporte inter municipal, en la educación superior para población vulnerable.
- Fortalecer la educación bilingüe en el municipio.
- Garantizar el suministro de agua potable para consumo en los centros educativos rurales

#### 4.1.2 Cultura

**Objetivo:** Rescatar, fortalecer y potenciar las tradiciones culturales y artísticas del municipio de Cáceres.

**Estrategias:**

- Construcción de la casa de la cultura con espacios idóneos para la práctica de bailes típicos, modernos y diferentes artes como la pintura, el teatro etc.
- Creación de la escuela de formación artística y cultural en las diferentes expresiones.
- Invertir los recursos de la estampilla pro cultura y del SGP en el rescate de la cultura y las fiestas tradicionales en todo el municipio de Cáceres.
- Reactivar el consejo de cultura el cual será fundamental para las fiestas del retorno y la cultura cacereña, la celebración del día del cacereño y la elaboración del plan de acción de la cultura municipal para el periodo 2024 - 2027.
- Fortalecer la banda sinfónica mediante la gestión de instrumentos en el instituto de cultura y patrimonio de Antioquia.
- Apoyar a grupos independientes como bandas de viento y demás expresiones culturales.
- Garantizar la participación de grupos culturales y artísticos en representación del municipio en eventos regionales o nacionales.
- Organizar la semana de la cultura regional, con las casas de la cultura del bajo cauca.
- Apoyar la capacitación y actualización del conocimiento de los actores artísticos y culturales del municipio.
- Dotación para los diferentes grupos artísticos y culturales.
- Creación y fortalecimiento de bandas marciales.
- Garantizar la contratación de personal idóneo para la práctica cultural y artística en el municipio.

#### 4.1.3 Salud

¡Del lado de la gente!



**Objetivo:** Garantizar el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la prestación del servicio de la salud para los habitantes del municipio.

**Estrategias:**

- Revisar y ajustar los programas de salud pública del municipio.
- Recuperar la confianza del usuario con la ESE Hospital Isabel la Católica.
- Incrementar los recursos necesarios mediante la gestión municipal, para ampliar los programas de promoción, prevención y atención de la salud de los habitantes del municipio en zonas rurales.
- Realizar jornadas o brigadas de salud por evento, garantizando servicios especializados para las comunidades como laboratorio, ginecología, odontología, medicina general y servicios de medicamentos.
- Gestionar la universalidad del régimen subsidiado en el municipio, para toda sin capacidad de pago teniendo en cuenta la condición socio económica del beneficiario, dentro de los principios de equidad, eficiencia y calidad.
- Realizar convenios con EPS que garanticen un servicio eficiente para los usuarios del municipio.
- Buscar la certificación de la ESE Hospital Isabel la Católica mediante el mejoramiento de los procesos y procedimientos administrativos y operativos.
- Invertir en infraestructura para mejorar la atención de los usuarios.
- Gestionar dotación y equipamiento para mejorar la atención de los usuarios en la ESE Hospital Isabel la Católica, Centro de salud y puestos de salud del municipio.
- Implementar estrategias de salud comunitaria como los promotores rurales de manera estratégica y reactivación de puestos de salud rurales, que garantice los derechos de los ciudadanos en atención en salud.
- Contratar talento o recurso humano con capacidades profesionales idóneas y humanas para la atención del usuario.
- Contratación laboral digna para trabajadores de la ESE Hospital Isabel la Católica.

**4.1.4 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre**

**Objetivo:** Promover, promocionar, motivar y apoyar el deporte y la recreación entre los habitantes del municipio.

**Estrategias:**

- Formular y ejecutar planes de acción y/o estratégicos conducentes al mejoramiento de la calidad, la cobertura y la infraestructura de apoyo al deporte y la recreación en el municipio.
- Definir e implementar acciones tendientes a la iniciación deportiva, al deporte competitivo, deporte comunitario, a la diversificación del deporte, a la cultura del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre en el municipio.



- Realizar y acompañamiento a todos los programas de recreación con el fin de que esta sea monitoreada y dirigida de acuerdo al respectivo grupo poblacional.
- Organizar y promover eventos deportivos de carácter municipal, regional y departamental.
- Apoyar y organizar la copa comunal rural del municipio.
- Mejorar y construir escenarios deportivos y de recreación que sirvan para la convivencia social, mediante la práctica del deporte y sano esparcimiento de los ciudadanos del municipio.
- Apoyar el talento individual o colectivo del municipio en cualquier evento deportivo o deporte.

#### **4.1.5 Equidad de Género**

**Objetivo:** Velar por el cumplimiento de planes, programas y proyectos tendientes a garantizar la transversalidad de la Política pública de Equidad de Género en el municipio.

##### **Estrategias:**

- Ejecutar la política pública y la ruta de atención la mujer en el municipio.
- Garantizar la ruta de atención integral a víctimas de violencias basadas en género.
- Aumentar la cuota femenina en la administración municipal.
- Impulsar el programa a mujeres constructoras de paz al desarrollo, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de población particularmente a las mujeres rurales y cabeza de hogar.
- Creación del programa mujeres emprendedoras, mediante la asociatividad brindando acompañamiento y seguimiento a las unidades productivas.
- Fortalecimiento y apoyo para mujeres en espacios políticos y social en el municipio.
- Generar oportunidades laborales para mujeres.

#### **4.1.6 Infancia, Adolescencia y Juventud**

**Objetivo:** Generar planes, programas y proyectos que cumplan con la ley de infancia, adolescencia y juventud.

##### **Estrategias:**

- Fortalecer, actualizar y ejecutar las políticas públicas existentes que involucren la población Adolescente y Juvenil del municipio.
- Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales con el apoyo de diferentes



entidades competentes como el ICBF, policía de infancia y adolescencia y comisarías de familias.

- Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la política vigente del estado.
- Articulación con entidades del estado y ONGs que permitan disminuir gradualmente fenómenos de violencia intrafamiliar en la población infantil.
- Promover y organizar los clubes juveniles en el municipio y fortalecer las CMJ y sus plataformas
- Promover y organizar la semana de la juventud en el municipio.
- Construir espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud como, Centros De Desarrollo Infantiles “CDI”, Parques saludables y multifuncionales para el goce y disfrute de escenarios apropiados en el tiempo libre de estos grupos sociales en el municipio.
- Nombrar o contratar un coordinador (a) de juventud idóneo en temas de juventud.

#### **4.1.7 Adulto Mayor**

**Objetivo:** Velar por el bienestar del adulto mayor mediante la generación de planes, programas y proyectos de la política Pública en el municipio.

##### **Estrategias:**

- Ajustar o implementar las políticas públicas que involucren al adulto mayor del municipio.
- Formular y ejecutar el plan del cuatreño para la población de adulto mayor del municipio, teniendo en cuenta los ingresos de la estampilla pro ancianos.
- Gestionar la ampliación de cupos del adulto mayor para beneficiar a más personas en el municipio.
- Disponer y gestionar recursos para la implementación del restaurante del bienestar alimentario del adulto mayor en el municipio.
- Construcción de centros días vidas con atención integral, para atender al adulto mayor como miembro de la población vulnerable.
- Reactivar el cabildo mayor en el municipio.
- Contratar personal idóneo para la atención al adulto mayor.

#### **4.1.8 Discapacidad**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población con discapacidad del municipio.

##### **Estrategias:**

- Garantizar la participación de la población discapacitada en la ejecución de los planes, programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo 2024-2027 del municipio.



- Velar por el cumplimiento e implementación de la política pública para la población discapacitada del municipio.
- Gestionar y garantizar ayudas técnicas para la población con discapacidad.
- Gestionar y disponer de recursos para la implementación de subsidios que garanticen mejorar la calidad de vida de la población discapacitada y sus cuidadores en el municipio.
- Promover y apoyar la asociatividad para generar oportunidades laborales de la población discapacitada en el municipio.

#### **4.1.9 Grupos y Minorías Étnicas**

**Objetivo:** Identificar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos que involucren los diferentes grupos con asiento en el municipio.

**Estrategias:**

- Empezar acciones tendientes a garantizar la transversalidad y participación de los diferentes grupos y minorías étnicas identificadas en el municipio.
- Generar mecanismos para el fortalecimiento de los diferentes grupos y minorías étnicas identificadas en el municipio.
- Generar espacios de participación, con el fin de gestionar proyectos de inclusión social para grupos y minorías étnicas en el municipio.

#### **4.1.10. Desplazados**

**Objetivo:** Garantizar los derechos de los ciudadanos mediante el amparo y cumplimiento de la ley.

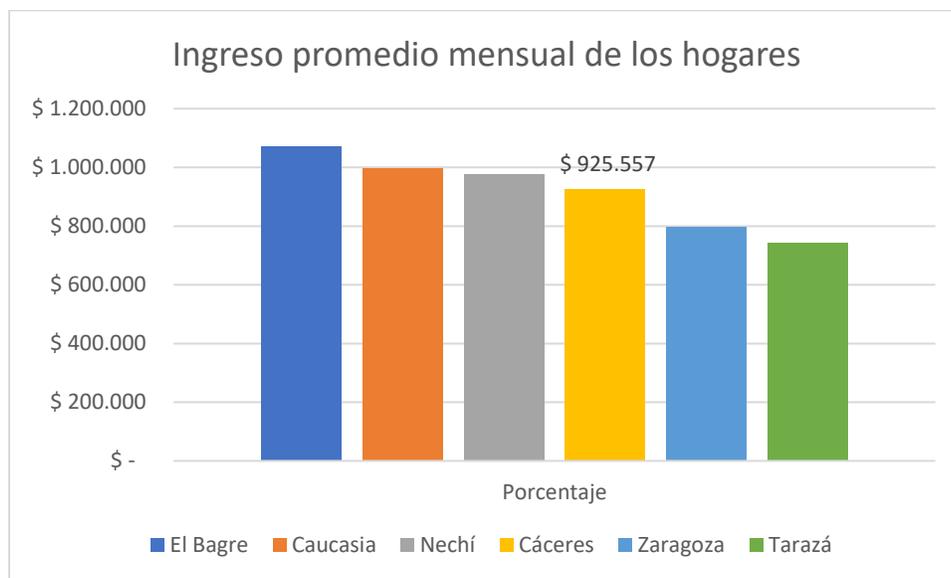
**Estrategias:**

- Atender de manera integral a la población desplazada por la violencia para que, en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad.
- Neutralizar y mitigar los efectos de los procesos y dinámicas de violencia que provocan el desplazamiento, mediante el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras, y la promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desplazamiento forzado por la violencia.
- Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones que se presenten por causa del desplazamiento forzado por la violencia.

## **4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No 2: Del lado del Desarrollo Sostenible**



Esta línea estratégica tiene como uno de sus principales propósitos incidir en el aumento de ingresos de las familias. Como se puede ver en el siguiente gráfico, según la encuesta de calidad de vida Cáceres tiene uno de los menores promedio de ingresos de las familias. Para obtener un desarrollo sostenible, como gobierno debemos contribuir para buscar aumentar la productividad y rentabilidad de las actividades económicas que desarrolla la población.



Fuente: Encuesta de calidad de vida, 2021

#### 4.2.1. Formación para el Empleo

**Objetivo:** Propiciar por medio de la educación con pertinencia y modalidades académicas, conforme a la vocación socioeconómica del municipio.

##### Estrategias:

- Definir el modelo de desarrollo económico local, que garantice el aprovechamiento de las potencialidades, las ventajas competitivas y comparativas con miras a generar fuentes de ingreso y empleo para los habitantes del municipio.
- Mediante las potencialidades y las ventajas del municipio, realizar convenios con universidades, SENA e institutos técnicos, que garanticen estabilidad académica y educación de calidad para los habitantes del municipio.

#### 4.2.2. Desarrollo económico productivo

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo productivo mediante las fortalezas y oportunidades del municipio.



### **Estrategias:**

- Generar espacios empresariales, mediante ruedas de negocios lideradas por el municipio.
- Articular la oferta institucional de programas de emprendimiento, mediante la asociatividad en el municipio.
- Incentivar la creación de empresa mediante descuentos en impuestos municipales.
- Brindar apoyo y seguimiento profesional a iniciativas o unidades productivas en el municipio.
- Gestionar entidades financieras para el municipio.
- Apoyar el desarrollo empresarial municipal, por medio de la participación en los procesos de contratación pública.
- Promover el turismo como un nuevo renglón de la economía urbana y rural.

#### **4.2.3. Articulación e Integración Regional, Nacional e Internacional**

**Objetivo:** Establecer alianzas y convenios que permitan impulsar los procesos de desarrollo regional y municipal.

### **Estrategias:**

- Realizar alianzas estratégicas con municipios circunvecinos que propendan por la ejecución de planes, programas y la ejecución de proyectos de infraestructura que se orienten a buscar el desarrollo del municipio de Cáceres.
- Articular el Municipio de Cáceres con el Sistema Nacional de Cooperación.
- Gestionar cooperación nacional e internacional, para inversión social y desarrollo de infraestructura física en el municipio de Cáceres.

#### **4.2.4. Desarrollo Rural y Agropecuario.**

**Objetivo:** Definir e implementar el modelo de Desarrollo Agrario Municipal que permita jalonar la economía rural bajo el criterio de sostenibilidad.

### **Estrategias:**

- Formular el Modelo de Desarrollo Agrario Municipal.
- Construcción de la casa campesina y centro de acopio.
- Definir estrategias que permitan articular e integrar el desarrollo rural y urbano bajo el concepto de Nueva Ruralidad.
- Articular la inversión de ONGs con el modelo agrario municipal.
- Brindar bajo la gestión, créditos blandos al campesino.
- Creación del banco de semillas.
- Fortalecer la asistencia técnica agropecuaria en el municipio.
- Legalización de tierra rurales.
- Gestionar compra de tierras para campesinos.
- Mejoramiento y acondicionamiento de vías y puentes veredales.



- Se crearán las cadenas productivas municipales integradas por los campesinos, ganaderos y pescadores a quienes se les apoyará para la comercialización y distribución de su producción para su procesamiento.
- Repoblamiento de peces en los cuerpos de agua del municipio para que los pescadores cuenten con el insumo para su explotación.
- Celebrar un convenio con la Policía Ambiental para prohibir la pesca indiscriminada, extracción de peces pequeños, tala de bosques y todas las acciones que deterioren el ecosistema.
- Se celebrará un convenio con el SENA para fortalecer las competencias de los productores del municipio. Será obligatorio un aprendizaje por Secretaría municipal.
- 

#### **4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No 3: Del lado de la planificación, Armónica y Vivible.**

Cáceres debe ser un territorio con oportunidades para las próximas generaciones y eso lo logramos en la medida en que cuidemos el capital natural del municipio. Las intervenciones que se realicen por parte del gobierno municipal, así como por la empresa privada y la ciudadanía en general deben ser ambientalmente responsables. La apuesta es preservar la conservación de las zonas de reserva ambiental, así como disminuir los niveles de deforestación.

##### **Infraestructura y Espacio Público**

**Objetivo:** Aperturas, mantenimiento y aumento del equipamiento de la infraestructura vial existente, con miras a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Cáceres.

##### **Estrategias:**

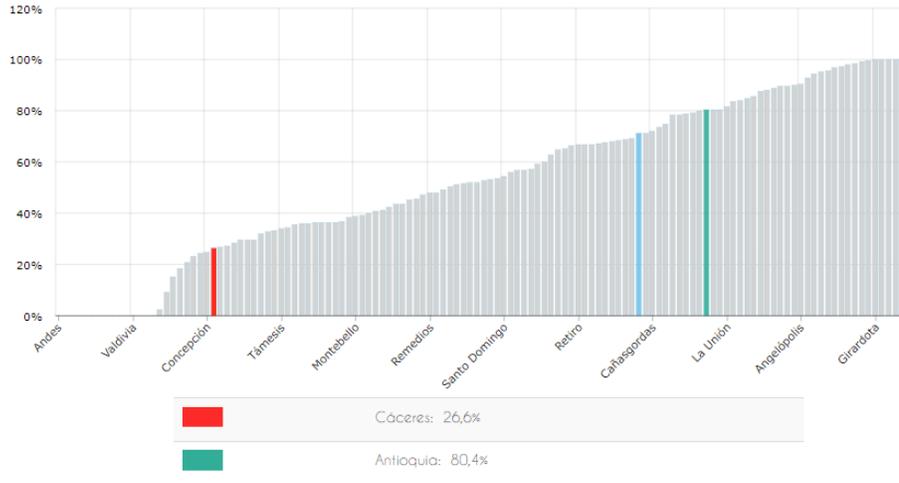
- Gestionar mantenimiento para vías terciarias.
- Actualización del banco de vías terciarias del municipio de Cáceres.
- Realizar con recursos propios o de gestión mantenimiento a vías secundarias.
- Gestionar pavimento regido para vías urbanas y rurales

##### **4.3.2. Servicios Públicos Domiciliarios**

Nuestro municipio tiene uno de las coberturas más bajas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado del Departamento de Antioquia. Estas bajas coberturas perjudican la salud de los cacereños e impiden que muchos hogares avancen en la superación de la pobreza

### Cobertura de acueducto (REC)

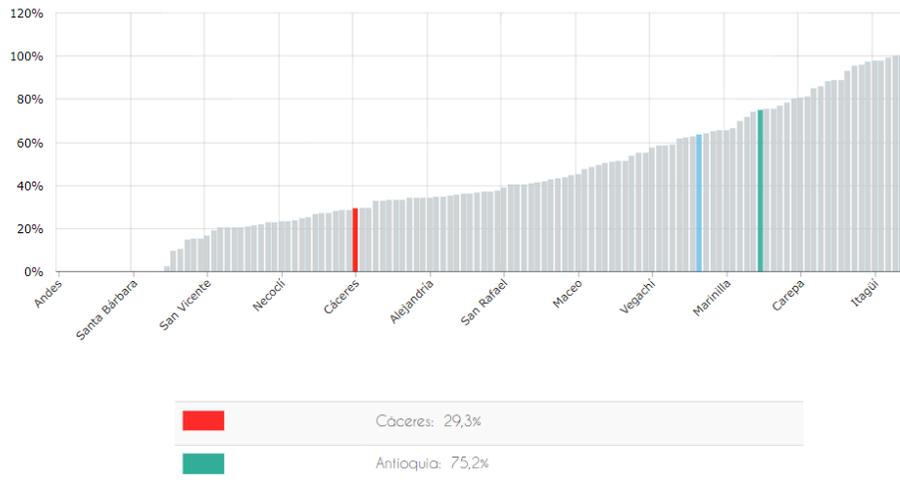
Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2021



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Terridata

### Cobertura de alcantarillado (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2021



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Terridata

**Objetivo:** Garantizar el bienestar de los habitantes del municipio de Cáceres, mediante el incremento de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.



### **Estrategias:**

- Construcción de sistemas de acueducto, garantizando agua para el consumo humano mediante su potabilización en zonas urbanas y rurales. Con las diferentes concesiones de agua por la entidad competente.
- Construcción de sistemas de alcantarillados para zonas urbanas.
- Construcción de sistemas alternativos de alcantarillados para zonas rurales como pozos sépticos.
- Garantizar el cuidado y la protección de los espejos de agua de los sistemas de acueductos.
- Concertar acciones con las empresas prestadoras de servicios que permitan mejorar a cabalidad la calidad, la cobertura y la continuidad en la prestación de servicios públicos.
- Apoyar la institucionalidad de las juntas administradoras de acueductos veredales, encaminándolas a garantizar su auto sostenibilidad.
- Ampliar la recolección de residuos sólidos a corregimientos que no se presta el servicio público.
- Actualizar y repotenciar el alumbrado público en el municipio.
- Aumentar el subsidio a los servicios públicos de acueducto y alcantarillados.

### **4.3.3. Atención y Prevención de Desastres**

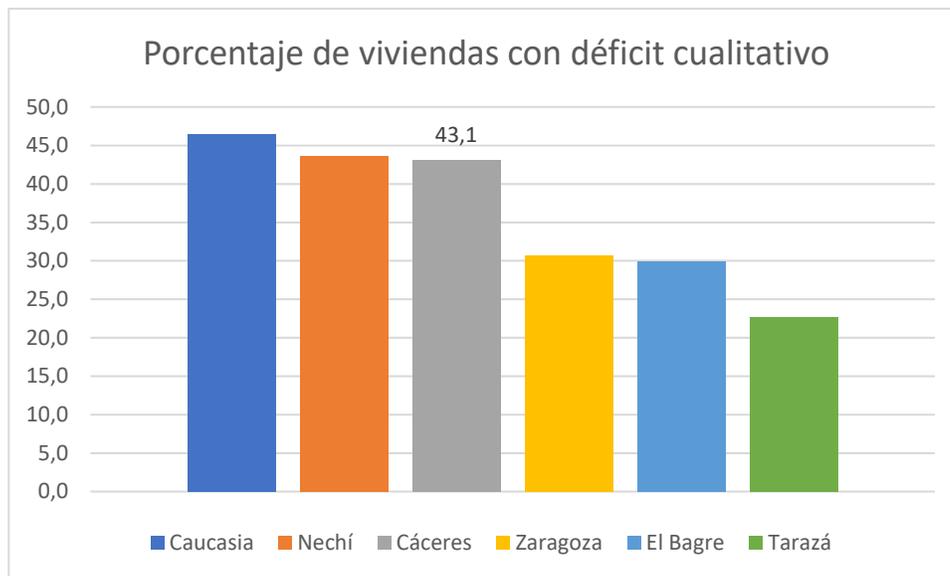
**Objetivo:** Implementar y desarrollar cultura de prevención y atención del riesgo tendiente a mitigar los impactos de los eventos catastróficos y garantizar la integridad de los habitantes del municipio de Cáceres.

### **Estrategias:**

- Asumir las obligaciones derivadas del POT vigente y del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, con base en la capacidad financiera, las finanzas públicas y la inversión proyectada para el cuatrienio.
- Definir y establecer planes de manejo y de contingencia del riesgo implementando medidas de protección, seguimiento y control que eviten la ocurrencia de eventos catastróficos.
- Fortalecer el Comité Local de Prevención y atención de desastres –CLOPAD-
- Revisar, ajustar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- Gestionar una ambulancia fluvial que garantice reacción inmediata, para la población ribereña al río Cauca en situaciones de contingencias por hidro Ituango o cualquier otro fenómeno natural o humano.
- Gestionar un carro de bomberos que ayude a mitigar cualquier emergencia de incendio en el municipio.
- Dotar la defensa civil y mantener su funcionamiento como cuerpo de socorro activo.

#### 4.3.4. Vivienda

El municipio según la encuesta de calidad de vida presentó uno de los déficit de vivienda cualitativo más alto del bajo cauca. Lo anterior significa que son muchas las viviendas que presentan necesidad de un mejoramiento para convertirse en hogares dignos para su habitabilidad.



Fuente: Encuesta de calidad de vida, 2021.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Cáceres propiciando el acceso a una vivienda digna.

**Estrategias:**

- Generar la legalidad a invasiones y asentamientos subnormales de hecho, con el fin de solucionar su saneamiento básico.
- Emprender acciones y gestión de recursos de cofinanciación para la construcción de proyectos que permitan reducir el déficit de vivienda en el municipio.
- Promover proyectos que garanticen la oferta de vivienda de tipología diferente a la de interés social.
- Implementar acciones que propendan por la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, tendientes al logro de los Objetivos Del Milenio.



#### 4.3.5. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Objetivo:** Propender por la conservación, protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Cáceres.

Estrategias:

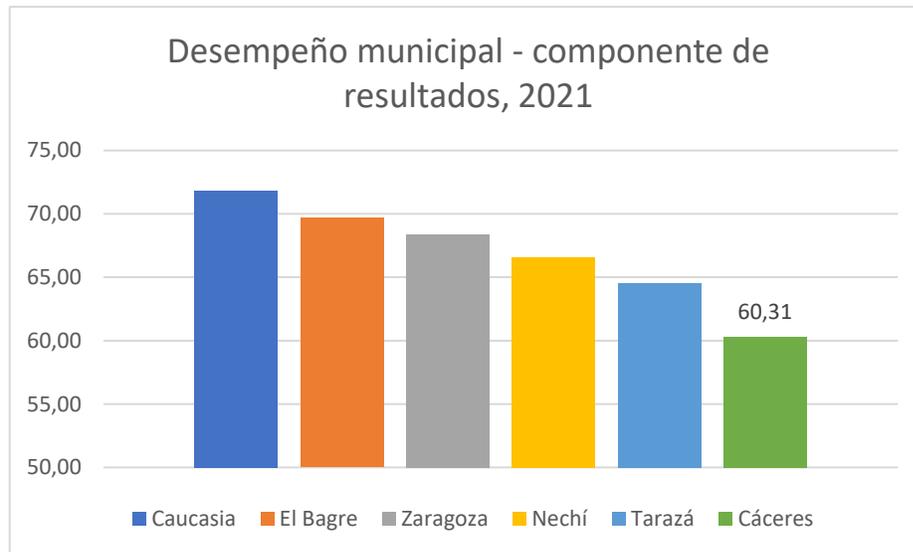
- Promover la articulación de ecosistemas estratégicos urbanos y rurales en consonancia con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Generar estrategias para la conservación, protección y preservación de ecosistemas que permitan lograr su sostenibilidad y su articulación con los ecosistemas estratégicos locales, regionales y departamentales.
- Aunar esfuerzos con las autoridades ambientales (Corporación Autónoma Regional de Antioquia –Corantioquia), con miras a dar solución a los vertimientos al aire libre en el municipio.
- Realizar acuerdo de pago para cumplir con las deudas que el municipio tiene con Corantioquia, por cobro de tasa retributiva.
- Definir y establecer medidas de protección, seguimiento y control que eviten la ocurrencia de daños ambientales ocasionados por acciones antrópicas.
- Luchar por los derechos laborales de la minería ancestral o artesanal en el municipio.
- Introducir la educación ambiental en el esquema educativo y en las instancias de participación ciudadana del municipio.

#### 4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No 4: Del lado de la Credibilidad Institucional

El propósito fundamental de esta línea estratégica, la cual busca ser el pilar mediante el cual podamos materializar las demás líneas estratégicas, es aumentar la confianza de la comunidad en las instituciones. Para lograrlo, necesitamos un gobierno más eficiente y eficaz en la provisión de bienes públicos; necesitamos una comunidad más activa y que se sienta más segura de participar en la construcción de territorio; necesitamos mejores condiciones de seguridad y orden público.

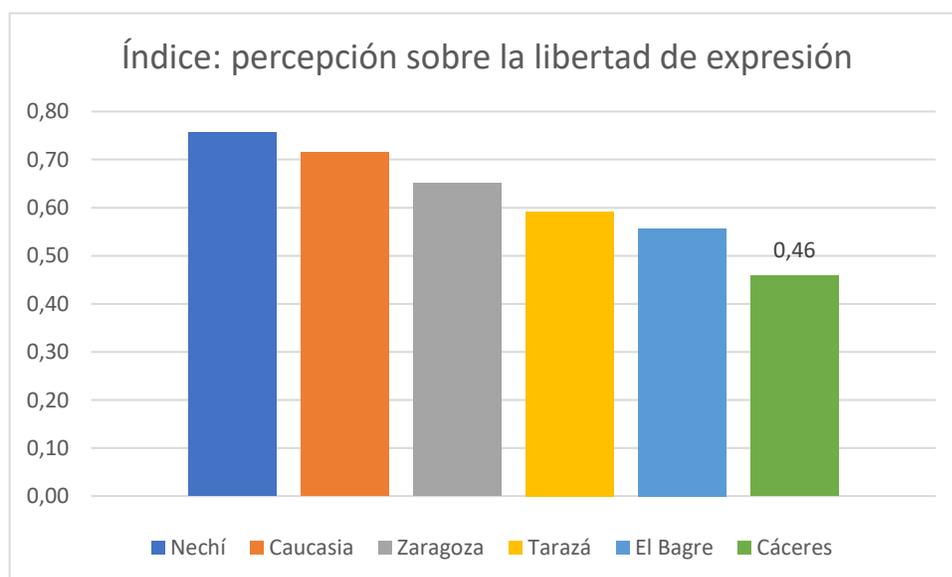
Adicionalmente, reconocemos los procesos que se han realizado en el municipio, donde la comunidad se ha pronunciado para hacer de Cáceres un territorio de paz. Es por eso que reconocemos la voz de los cacereños y que quedó plasmado en el pacto municipal para la transformación regional que se firmó en el año 2018.

Algunos datos importantes nos sirven de diagnóstico para dimensionar los retos que tenemos para la construcción de confianza institucional. Para el año 2021, según la medición del desempeño municipal, Cáceres ocupó la cuarta posición en el bajo cauca con un resultado de 45,97, sin embargo, cuando se revisa el componente de resultados, se observa que el municipio ocupó la última posición en la subregión.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, desempeño municipal 2021

Lo anterior quiere decir que, en términos de la evaluación en los sectores de educación, salud, servicios públicos y seguridad, el municipio presenta los menores resultados en la subregión del bajo cauca. De igual modo, como se puede ver en el siguiente gráfico, a partir de los datos de la encuesta de calidad de vida para el año 2021, se evidencia que el municipio tiene la menor percepción sobre la libertad de expresión, lo que podría estar motivando una baja participación de la ciudadanía en la construcción de territorio.



Fuente: Encuesta de calidad de vida, 2021.

#### 4.4.1. Rendición de cuentas

**Objetivo:** Informar el desarrollo de la gestión pública evidenciando la transparencia



de sus acciones.

#### **Estrategias:**

- Implementar mecanismos para la formación y la capacitación que garanticen el ejercicio de control social participativo e incluyente.
- Generar espacios de concertación y acercamiento entre la comunidad y la administración municipal.
- Incluir a las instituciones educativas y a los organismos comunales como medios de comunicación de las gestiones que realiza la administración municipal.

#### **4.4.2. Desarrollo y Gestión Institucional**

**Objetivo:** Modernizar y fortalecer el desarrollo institucional de la administración municipal buscando la eficacia, eficiencia, economía y transparencia de la gestión.

#### **Estrategias:**

- Implementación de mecanismos para la rendición de cuentas conducentes al fortalecimiento de la transparencia de la gestión institucional.
- Incluir como garantes al proceso de gestión municipal, a los personeros, contralores y presidentes de las asociaciones de padres de familia de las instituciones educativas.
- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

#### **4.4.3. Finanzas Públicas**

**Objetivo:** Mejorar la capacidad de gestión financiera, presupuestal, contable y tributaria del municipio para el beneficio de la comunidad.

#### **Estrategias:**

- Promover la legalidad tributaria, con miras a fortalecer las finanzas municipales.
- Establecer relaciones de cooperación y alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Revisión de los diferentes mecanismos tendientes al fortalecimiento de los ingresos del municipio.
- Revisión del saneamiento contable de la administración.
- Teniendo en cuenta la situación financiera de la ESE hospital. Como administración municipal realizaremos esfuerzos para apoyar la elaboración de un programa de saneamiento fiscal para la entidad, buscando alcanzar su sostenibilidad para prestar un servicio adecuado a nuestras comunidades.

#### **4.4.4. Desarrollo Tecnológico**

**Objetivo:** Introducir tecnología y herramientas informáticas que permitan innovar y modernizar la administración municipal con el fin de mejorar la capacidad y la transparencia de la gestión.



### **Estrategias:**

- Actualización y mejoramiento de las herramientas y aplicaciones tecnológicas en software y hardware para posibilitar la interconexión e integración entre los distintos componentes que forman parte del sistema de información municipal.
- Diseñar mecanismos de comunicación interna y externa.
- Modernizar el archivo municipal, por medio de las TICs, para conservar el patrimonio histórico del municipio.

#### **4.4.5. Talento Humano**

**Objetivo:** Garantizar que los servidores públicos en los niveles asistencial, técnico y profesional tengan las competencias laborales y ocupacionales que permitan brindar un servicio de excelencia.

### **Estrategias:**

- Capacitar para el mejoramiento de las competencias laborales y ocupacionales a los servidores públicos.
- Brindar las herramientas y recursos necesarias, para ejercer funciones eficientes y eficaces en la gestión.
- Generar un ambiente laboral amable con miras a incrementar el bienestar personal y de los equipos de trabajo, que permitan mejorar la productividad.
- Propiciar el desarrollo integral del servidor público mejorando su autoestima para incidir positivamente en su entorno familiar y laboral.

#### **4.4.6. Cultura y Convivencia Ciudadana**

**Objetivo:** Generar un ambiente de tranquilidad y concordia entre los habitantes del municipio, en donde prevalezca la sana convivencia y el respeto por el otro.

### **Estrategias:**

- Generar mecanismos de educación que propicien la tolerancia y el respeto por la diferencia desde las instituciones educativas.
- Realizar acciones que permitan fortalecer el sentido de pertenencia y la creación de una cultura ciudadana encaminada al autocuidado y la preservación del entorno social y familiar.
- Propender por una cultura de conciliación en los habitantes del municipio que le permita obtener soluciones concertadas a la resolución de conflictos.

#### **4.4.7. Gobernabilidad**

**Objetivo:** Generar acciones positivas de gestión, para recuperar la confianza y la credibilidad de la administración municipal frente a la comunidad.



### **Estrategias:**

- Generar procesos de educación para la sana convivencia desde la escuela y la ciudadanía activa.
- Crear espacios de convivencia y conciliación al interior de la escuela y de las familias.
- Fortalecer la institucionalidad con miras a la eficiencia y a la eficacia.
  
- El gabinete municipal debe ser conformado con personas que conozcan el territorio y con las cualidades y calidades que exige la ley, para ejercer cargos públicos.
- Garantizar estadía de los funcionarios dentro del territorio, para recuperar la credibilidad institucional en el municipio por parte de los ciudadanos hacia sus dirigentes.

### **Integración de los pilares del pacto municipal en los procesos de planeación 2024-2027**

En 2018 se firmó un pacto municipal con una importante participación de las comunidades. Se definieron ocho pilares que en su conjunto buscan que el municipio avance en procesos de garantía de derechos para de este modo lograr mayor movilización y prosperidad en la población cacereña.

Pilar 1: ordenamiento social de la propiedad rural y el suelo

Pilar 2: infraestructura y adecuación de tierras

Pilar 3: salud rural

Pilar 4: educación rural y primera infancia rural

Pilar 5: vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural

Pilar 6: reactivación económica y producción agropecuaria

Pilar 7: sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

Pilar 8: reconciliación, convivencia y construcción de paz

Muchos de los proyectos que están dentro de los pilares tienen relación con las estrategias que componen las cuatro líneas estratégicas de este programa de gobierno. La apuesta es que, en el año 2024, en coordinación de la secretaría de planeación del municipio, se realizará un ejercicio de seguimiento al pacto municipal ya que a la fecha no se conoce un balance. De este modo, en un escenario participativo, teniendo en cuenta las posibilidades de financiación, definiremos cuales de los proyectos de cada uno de los pilares podemos integrar al plan de desarrollo 2024-2027.



## Fuentes de financiación

Las fuentes de financiación de las que disponen los entes territoriales son: recursos propios, transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, regalías, recursos del crédito y recursos de cofinanciación.

El presupuesto aproximado del municipio de Cáceres asciende a cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), según la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO, de los cuales un 48% aproximadamente corresponde al SGP, un 36% aproximadamente corresponde a transferencias con destinación específica y el 12% aproximadamente a recursos propios. Para lograr el posterior cumplimiento del Programa de Gobierno, debemos realizar esfuerzos e implementar acciones que permitan aumentar el recaudo de impuestos, realizar labores importantes de gestión de financiación y buscar cooperación internacional.

Somos conscientes que el municipio tiene grandes retos en sostenibilidad fiscal y que con los ingresos propios es poca la inversión que se puede realizar. Es por esta razón que le apostaremos a la constitución de un banco de programas y proyectos bien estructurado que permita identificar la oferta de inversión a nivel departamental, nacional e incluso la cooperación internacional.

Este programa de gobierno se presenta teniendo en cuenta la normatividad vigente de la administración pública y su articulación como plan de desarrollo municipal 2024-2027, con todas las líneas estratégicas del plan nacional de desarrollo 2022-2026 **“COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”** del gobierno del doctor **GUSTAVO PETRO**

¡Del lado de la gente!

## BIBLIOGRAFÍA

- Orientaciones para Construir/Elegir el Programa de Gobierno. Guía para candidatos, candidatas y ciudadanía. Elecciones de autoridades territoriales 2011. DNP 2011.
- Ley 152 de 1994 Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 1257 de 2008 Ley de la Mujer



- Ley 1098 de 2006, ley 1878 de 2018 Ley de adolescencia y juventud
- Leyes 617 de 2000 y Ley 819 de 2003.
- Plan Nacional de desarrollo 2022-2026
- informes DNP, Índice de Gestión del Desempeño Municipal
- Ley 1190 de 2009, sentencia T-025, autos y sentencias de la de población desplazada.
- Políticas Públicas Locales y planes Decenales

¡Del lado de la gente!

**DAMIANA MARÍA MONTERROSA PÉREZ**

**Candidata a la alcaldía de Cáceres Antioquia**

**Periodo constitucional 2024-2027**

**Fecha de elaboración mes de Julio año 2023**